

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
ANDRES SANCHEZ OLIVA	25560646X	29-DS-0112/08
MARIA JESUS JARRILLO BARRANCO	25568029X	29-DS-0112/08
FRANCISCO ORTIZ DE LOZA	45061711L	29-DS-0367/09
FRANCISCO JAVIER MARTIN MILLAN	25078087Z	29-DS-1083/07
AFRICA BERNAL ALVAREZ	33360155N	29-DS-1083/07
GABRIEL VILLATORO SERRANO	80116290E	29-DS-1179/07
GONZALO PALMA ZAMORA	23547796M	29-DS-0649/08
MARIA GRACIA BERMUDEZ MORENO	02071618P	29-DS-1154/07
GEMA CUESTA GONZALEZ	78966283S	29-DS-0640/08
FRANCISCO ISIDORO PEREZ MOLINA	27382624C	29-DS-1121/07
REMEDIOS RECIO BERMUDEZ	74750275E	29-DS-0348/09

Málaga, 15 de octubre de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento.*

Resolución de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para los propietarios de viviendas libres, que se destinen a arrendamiento, al amparo del Decreto 149/2003; Orden de 10 de marzo de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a propietarios de viviendas libres, al amparo de la normativa indicada.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.48303.43A.6.

Expediente	Beneficiarios	Localidad	Subvención
11-AA-0165/06	IBÁÑEZ GARCÍA DE MOVELLÁN, CECILIA	CÁDIZ	6.000 €
11-AA-0182/06	IBÁÑEZ GARCÍA DE MOVELLÁN, CECILIA	CÁDIZ	6.000 €
11-AA-0184/08	GALLARDO SÁNCHEZ, YOLANDA	CÁDIZ	6.000 €
11-AA-0246/08	PINEDA SORIANO, JOSÉ IGNACIO	PUERTO REAL	6.000 €

Cádiz, 29 de octubre de 2009.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución del recurso potestativo de reposición en el procedimiento que figura en el Anexo en materia de subvenciones a inquilinos de vivienda.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio de los interesados, se notifica por medio de presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en resolución del recurso potestativo de reposición en materia de subvenciones a inquilinos de vivienda.

Asimismo, se informa a los interesados que podrán comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimientos en la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 30, Pta. 9.ª, Sección de Asuntos Jurídicos. Teléfono 953 005 409.

Expte.: 23-AI-0153/09. Don Antonio Gea Ciudad y don José Manuel Nieves Espejo.

Acto que se notifica: Resolución recurso potestativo de reposición interpuesto con fecha 30 de junio de 2009 contra Resolución de 22 de mayo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Jaén.

Fecha del acto que se notifica: 7 de septiembre de 2009.

Trámite que procede: Contra la Resolución del recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley, todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Jaén, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 30 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de iniciación de procedimiento de caducidad de inscripción provisional de proyectos de establecimientos turísticos que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber transcurrido los tres años previstos en el art. 7.4 del Decreto 15/1990, de 30 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Caducidad de Inscripción Provisional de Proyecto, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndoles que pueden, en cualquier momento del procedimiento, anterior al trámite de audiencia y en todo caso en un plazo inferior a quince días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho, sin perjuicio de las que puedan formular en el trámite anteriormente citado. De no formular alegaciones se tendrá la presente como propuesta de Resolución.

### Establecimientos turísticos que se citan

Apartamentos Turísticos: Terrazas del Puerto.  
Titular: Apermar Promociones Inmobiliarias, S.L.  
Núm. de registro: A/CA/00035.  
Domicilio: Avda. Blas Infante, 2-3.  
11201 Algeciras (Cádiz).

Apartamentos Turísticos: SEA Golf.  
Titular: Skylight, S.L.  
Núm. de registro: A/CA/00047.  
Domicilio: Alcaldesa, Local 36.  
11315 La Línea de la Concepción (Cádiz).

Establecimiento hotelero: Las Tres Banderas.  
Titular: Antonio Rodríguez Gallardo.